

Factura Pequeño Contribuyente

VICTOR JOSE GUALBERTO, LEAL PEREZ
 Nit Emisor: 72487585
 VICTOR JOSE GUALBERTO LEAL PEREZ
 10 AVENIDA 2-03 BARRIO SAN MARCOS, zona 4, Coban, ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 11A94510-A745-47D9-B89B-7A02FAD6DEC0
 Serie: 11A94510 Número de DTE: 2806335449
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2021 11:31:02
 Fecha y hora de certificación: 13-sep-2021 11:31:02
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del 01/09/2021 al 30/09/2021. Según contrato número MEM-212-2021	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de septiembre de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

A

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorandum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-212-2021** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-212-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de septiembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Apoyar al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la reproducción para su certificación de los informes de producción 2011, 2012 y 2013 del Derecho Minero de Explotación denominado PROGRESO VII DERIVADA, LEXT-054-08.
- **Actividad realizada No.2** Apoyé en la reproducción para su certificación de los mapas del Derecho Minero de Explotación denominado PROGRESO VII DERIVADA, LEXT-054-08
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la verificación de pendientes técnicos del derecho minero de explotación denominado SAN MIGUEL, CT-096, por solicitud de Credencial de Exportación SST-150-183.

- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la verificación de pendientes técnicos del derecho minero de explotación denominado EL SALAMO, LEXT-474, por solicitud de Credencial de Exportación SST-150-189.
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la elaboración de documento administrativo del derecho minero de explotación denominado EL SALAMO, LEXT-474, para emitir opinión por solicitud de Credencial de Exportación SST-150-189.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por la entidad titular del derecho minero de explotación denominado CALERA SAN MIGUEL, ET-CT-155, concerniente al reglamento de seguridad de operaciones mineras.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la representación de la Dirección General de Minería, en reunión a requerimiento del Concejo Científico, en las instalaciones del INSIVUMEH, el día viernes 10 de septiembre.
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por el titular del derecho minero de Exploración denominado EL DORADO, LEXR-813
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por el titular del derecho minero de explotación denominado JUAN MINERO, CT-038.
- **Actividad realizada No. 10** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por el titular del derecho minero de explotación denominado CANTERA EL PORVENIR, LEXT-018-07, informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-024-2020.

- **Actividad realizada No. 11** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por el titular del derecho minero de explotación denominado CANTERA EL PORVENIR, LEXT-018-07, informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-100-2020.
- **Actividad realizada No. 12** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por el titular del derecho minero de explotación denominado CANTERA CORONA, LEXT-523.
- **Actividad realizada No. 13** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la información presentada por el titular del derecho minero de explotación denominado PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO, LEXT-003-06.
- **Actividad realizada No. 14** Apoyé en la elaboración de documento administrativo para emitir opinión de la solicitud de credencial de exportación SEXPORT-TI-014-2020, del derecho minero de explotación denominado CANTERA AMBAS AGUAS, LEXT-027-09.

2. TDR b) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

- **Actividad realizada No.1** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado PROYECTO MINERO CERRO BLANCO, LEXT-031-05.
- **Actividad realizada No.2** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado PROMACO I, LEXT-536

- **Actividad realizada No.3** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado PROMACO II, LEXT-537
- **Actividad realizada No.4** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LA MARTINICA, LEXT-595
- **Actividad realizada No.5** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado TRANSPORTES Y ARENAS MORAN, LEXT-534.
- **Actividad realizada No.6** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado CONSTRUCTORA FLORES, LEXT-535
- **Actividad realizada No.7** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONTRUCCION LAS CRUCES, LEXT-006-05.

3. TDR g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en el análisis y evaluación de la información concerniente al reglamento de seguridad de operaciones mineras del derecho de explotación minera denominado CALERA SAN MIGUEL, ET-CT-155.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente a la información presentada por del Derecho Minero de Exploración denominado EL DORADO, LEXR-813



- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente a la información presentada por el Derecho Minero de Explotación denominado JUAN MINERO, CT-038.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente a la información presentada por el Derecho Minero de Explotación denominado CANTERA EL PORVENIR, LEXT-018-07, informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-024-2020.
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente a la información presentada por el Derecho Minero de Explotación denominado CANTERA EL PORVENIR, LEXT-018-07, informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-100-2020.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente a la información presentada por el Derecho Minero de Explotación denominado CANTERA CORONA, LEXT-523.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente a la información presentada por el Derecho Minero de Explotación denominado PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO, LEXT-003-06.
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en el análisis y evaluación concerniente la solicitud de credencial de exportación del Derecho Minero de Explotación denominado CANTERA AMBAS AGUAS, LEXT-027-09.

4. TDR h) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección General de Minería, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.

- Actividad realizada No. 1 Apoyé en la participación de la Dirección General de Minería, en reunión a requerimiento del Concejo Científico, en las instalaciones del INSIVUMEH, el día viernes 10 de septiembre, relacionado a "Propuesta de Intervención por Condiciones de Riesgo, Cabecera Municipal de la Unión, Departamento de Zacapa".

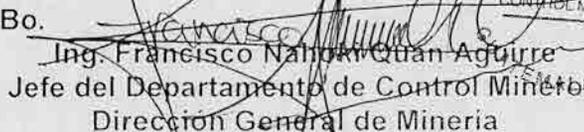
Atentamente,



Victor José Gualberto Leal Pérez
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (1683 09041 1601)

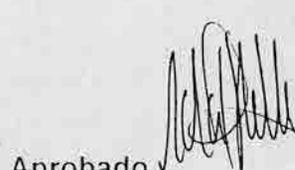


Vo.Bo.



Ing. Francisco Nahon Quian Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramirez
Viceministro de Desarrollo Sostenible